1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***Carolina Gómez Jaramillo***
Informe de Actividades Nº	***1 de 6***
Periodo	*24/01/2022 al 23/02/2022*
Número del Contrato	*2515*
Objeto:	*Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión tributaria de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, en la orientación y apoyo a los contribuyentes en el uso de los canales digitales dispuestos para el registro, administración y Actualización de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio para el cumplimiento de las obligaciones y formalidades en materia tributaria ante el Municipio de Pereira.*
Plazo	*6 MESES*
Valor Total del Contrato	*$16.216.200*
Valor del Periodo del Informe	*$2.702.700*
Fecha de Inicio	*24/01/2022*
Fecha de Terminación	*23/07/2022*
Proyecto	*Fortalecimiento de las finanzas públicas en el Municipio de Pereira*
Supervisor	***ALBERTO ARIAS OSPINA***
Dependencia	*Subsecretaría de Asuntos Tributarios*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar la atención y respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones que presenten los usuarios y contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio a través de los distintos canales y medios de atención dispuestos por la Administración.	*Se realizó proyección de respuestas, de acuerdo a solicitudes enviadas al correo institucional de industriaycomercio@pereira.gov.co:* *1.1 Respuesta_SAIANo5742_YasminElised* *1.2 Respuesta_SAIANo5741_ConsultaJorgeFalla* *1.3 Respuesta_SAIANo8762_TERAPIA_CELULAR*	*Evidencia Digital SAIA*	
2. Apoyar en la atención y orientación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en el uso y aprovechamiento de los canales virtuales dispuestos por el Municipio de Pereira, para el cumplimiento de formalidades, responsabilidades y declaraciones tributarias ante el Municipio de Pereira.	*Se realizó acompañamiento de manera telefónica y presencial a 11 contribuyentes, para resolver inquietudes con respecto en la implementación del mecanismo Firma Electrónica, para la presentación y pago de las declaraciones a través del portal tributario.*	*Formato de atención telefónico y presencial que se anexa en el informe*	

3. Brindar orientación y asesoría a los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, buscando su habilitación y uso permanente del Instrumento de Firma Electrónica – IFE, en el portal tributario del Municipio de Pereira para lo cual deberá verificar los contribuyentes sin habilitación del IFE, o con habilitación, pero sin registro de uso a fin de incentivar y posicionar de manera incremental y reiterada el uso del portal tributario.	*Se realizó acompañamiento y apoyo a los contribuyentes en las inquietudes y dificultades para habilitar la firma electrónica:* *Se adicionaron Firmantes a los contribuyentes que no realizaron el registro de cada uno de ellos (Revisores Fiscales y Contadores Públicos, toda modificación basada con soporte del certificado Cámara de Comercio y/o actualización de mutaciones/Industria y Comercio).* *Se realizó actualización de información base de datos en sistema de IMPUESTOS PLUS, verificando la información: para que no tuvieran dificultades en el ingreso al Portal Tributario, recibir sus mensajes de notificación para continuar con el proceso de Firma Electrónica.* *Se le brindo al contribuyente cambio de Clave de acceso al portal para que presentara su declaración de Industria y Comercio con Firma Electrónica.*	*Se evidencia en el correo electrónico: firmaelectronica@pereira.gov.co las respuestas brindadas a los contribuyentes y pantallazos anexos al presente informe*	

4. Hacer gestiones relacionadas con el incremento constante de usuarios con habilitación de la Firma Electrónica para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades a través del portal tributario del Municipio de Pereira.	*Se proyectaron y enviaron a través del correo institucional firmaelectronica@pereira.gov.co. 100 oficios de invitación, a los contribuyentes autorretenedores para habilitar el mecanismo de Firma Electrónica.*	*Evidencia de los oficios enviados a los contribuyentes a través del correo electrónico: firmaelectronica@pereira.gov.co* *Base de datos Excel - relación de los contribuyentes (invitación enviada firma electrónica)*	
5. Contribuir a las actividades de revisión y cruce de información de la base de datos de Industria y Comercio, con las demás bases de datos internas y de fuente externa obtenidas para el control y fiscalización tributaria.	*Se verifico la información en base de datos para 60 Códigos, que estén al día en cuenta corriente, avisos y tableros, procesos de fiscalización y convenios de pago; para conocer la viabilidad de realizar proceso unificación de Códigos.* *Se realizaron 12 estados de cuenta de códigos internos, en el proceso de unificación de Códigos masivos*	*Base de datos Excel – relación de los 60 códigos verificados, anexa al presente informe.* *Relación 12 estados de cuenta, anexa al presente informe*	
6. Participar de las capacitaciones, actividades y mesas de trabajo programadas por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios relacionados con la gestión tributaria del Municipio.	*Reunión Equipo de trabajo Industria y comercio, enero 27 de 2022 en la oficina del Subsecretario de Asuntos Tributarios, evaluando plan de acción 2021 y estableciendo plan de acción 2022.* *Reunión del grupo de trabajo de Firma Electrónica el día 09 de Febrero de 2022, en la oficina del Subsecretario de Asuntos Tributarios, para definir actividades y objetivo del grupo de trabajo en la vigencia 2022.*	*Actas de reunión y listado de asistencia que reposa en el Archivo físico de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios y se anexa al presente informe*	

7. Apoyar el proceso de actualización y normalización de los datos de identificación y ubicación de los propietarios y/o contribuyentes, sujetos pasivos, actividades de prohibido gravamen o exentos del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Pereira, así como las tarifas aplicables en cada caso.	*Se realizó respuesta parcial SAIA No 1458 solicitud sujeto no pasivo para actividad 8621 por el contribuyente LUISA MARIA LOAIZA AGUIRRE código No 59331, con soporte de respuesta parcial SAIA No 5736.* *Se realizó actualización de información base de datos en sistema de IMPUESTOS PLUS a los 100 contribuyentes oficiados en habilitación de firma electrónica, para que no tengan dificultades en la habilitación del mecanismo.*	*Evidencia Digital SAIA* *Evidencia Base de datos Excel relación de los contribuyentes y sistema de IMPUESTOS PLUS/MTER*	
8. Apoyar la realización de revisiones permanentes y cruces de información para identificar omisiones, errores o deficiencias en la información y base de datos de los contribuyentes, procurando la normalización y depuración de la base de datos.	*En el presente periodo no hubo requerimientos*	*N/A*	

9. Apoyar y participar de todas las actividades encomendadas por el supervisor del contrato relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, así como la preparación y presentación de informes de cumplimiento de actividades realizadas, con los respectivos soportes documentales y/o digitales o evidencias correspondientes.	*En el presente periodo no hubo requerimientos*	*N/A*	

CAROLINA GOMEZ JARAMILLO
Contratista
c.c. 42.162.051

Vo.Bo.
ALBERTO ARIAS OSPINA
Supervisor